

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

RADICADO	05001310300619930314000
ASUNTO	Requiere

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la sociedad Systemgroup SAS donde informa que Sistemcobro SAS cambió su nombre a Systemgroup SAS (Archivo 275).

Así las cosas y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto del 17 de julio de 2018 (Archivo 216) se ordena oficiar a Systemgroup SAS para que aporte copia de la cadena de cesiones que ha tenido el crédito del señor Gustavo Richard Barreto con CC. 8.220.697, es decir, deberá allegar la cesión que realizó el banco HSBC a Refinancia SA e igualmente la cesión que efectuó esta última entidad a Sistemcobro SAS (hoy Systemgroup SAS). Esto con el fin de darle continuidad al proceso y conformar la junta asesora.

Igualmente se requiere a la nueva liquidadora Yamile Jaramillo para que informe si le fueron entregados los inmuebles que se encuentran embargados por cuenta del presente proceso, tal y como fue ordenado mediante auto del 4 de marzo de 2021 (archivo 234).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fd60c7c9bce1854ced83027533849637336c4f1f4497f45c46a448a760ad0be**

Documento generado en 17/08/2022 02:23:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>